

zones. Y menos persuadir al mundo, que estas discordias las ha ocasionado otra cosa, que la costumbre anciana de los Franceses, que con sed de revoluciones, busca entre los chismes de los pasajeros rumores vanos, forçando à que digan lo que sea aparente, para fundar folevantamientos, y hostilidades. Y si el Eminentissimo Cardenal, ò otro qualquier Ministro, contradixere estas palabras mias, responderale irrefragable la autoridad de Julio Cesar en el libro quarto de la guerra de Francia, con estas razones, que sirven de manifiesto à la satisfacion de España. *Es tal la costumbre Francesa, que hasta à los caminantes fuerçan, à que contra su voluntad se detengan, y los preguntan quanto han oido, ò sabido de qualquiera cosa. Y el vulgo en los pueblos rodea à los mercaderes, y los obliga à dezir de que regiones vienen, y que han entendido en ellas, y con estos rumores, y parlerias alborotados, muchas vezes toman resolucion en las cosas grandes, y por esto les es forçoso arrepentirse luego, porque se valen de rumores inciertos, y por la mayor parte fingidos, para que respondan à lo que desean.*

Veis aqui, Señor, el nacimiento, que tienen las ocasiones de guerra en Francia: pues se buscan entre los pasajeros, y fuerçan à los vagamundos à que les digan aquellas hablillas, que desean; para tomar pretextos hallados en la calle, en que fundar sus maquinaciones, y tumultos. Y si se arrojaré alguno à querer entre las dos Magestades encaminar los principios de la diffension presente al Rey mi Señor, seràle forçoso primero satisfacer à Francia, y al mundo, de que no es Francés, y Ministro vuestro, quien ha introducido la discordia entre V. Magestad, y vuestra Serenissima Madre, y hermano: porque en tanto, que no satisfaciere à esta parté, creerà infaliblemente el mundo, que quien encuéntra à tan soberano hijo con tan esclarecida madre, havrà sido ocasion de la diferencia de los cuñados.

En la parte del socorro, que embió el Rey mi Señor contra la Rochela, pudo mandar, como lo hizo, à su General, no al mar, y al viento. Dizen, Señor, vuestras Historias, que llegó tarde afectadamente; y para el reconocimiento no solo llegó tarde; pero nunca llegó, como se lee en los escritos de Franceses; empero en la parte del socorro, me remito à las armas del Rey de la gran Bretaña, que de las fuerças de Francia solas muy pocas vezes han buuelto sin trofeos del Reyno; y tal vez con el Reyno por trofeo, que oy posseyeran, si Juanna de Arc (llamada la Donzella) no fuera socorro à las miserables reliquias, que solo se defendian en lagrimas desconsoladas. Y devió Chatillon en perpetuo reconocimiento de su rescate, perdonar las vidas, y honestidad de las doncellas por aquella que lo fue, y su total redencion sobre Orlens: y reconocer assi mismo à JESU CHRISTO nuestro Señor en sus Templos, y en su proprio Cuerpo Sacramentado, el haver armado aquella virgen en su socorro. Mas Ciceron no estrañará, como yo, estos sacrilegios de los Franceses; pues dize dellos. *Por ventura juzgays que estas naciones se convencen con la Religion del juramento, ò con el temor de los Dioses immortales, para las cosas que aseguran? Diferenciando tanto de la costumbre de todas las otras gentes: que como las demas en favor*

de sus Religiones hazen guerra, estos lo hazen contra las Religiones de todos. Los demas piden perdon, y paz à los Dioses immortales; en las guerras que hazen estos, con los mesmos Dioses immortales traxeron guerra. Estas son las naciones que en otro tiempo, tan lexos de su patria, fueron à buscar hasta Delfos el Oraculo del Orbe de la tierra de Apolo Pythio, para robarle, y destruirle. Y pocos renglones mas abaxo añade. Los quales tambien quando persuadidos de algun miedo, imaginan que se deven aplacar los Dioses con sacrificios, con ofrendas humanas funestan sus Aras, y sus Templos: De tal manera que no pueden reverenciar la Religion, si primero no la profanan. Quien pues ignora que ellos hasta el dia de oy, no permanecen obstinados en la barbara, y fiera costumbre de sacrificar hombres? Por lo qual, qual Fè, qual piedad juzgais es la de aquellos que entienden, que tambien los Dioses immortales facilmente se aplacaran con la maldad de los hombres, y con la sangre? De que se collige, que tu guerra es contra Dios, y si se arrepienten, contra los hombres. Que sus armas se atreven al Cielo, y sus sacrificios profanan los templos. Temerarios, ò temerosos los que son malos Franceses, siempre son injuria de lo Divino, ò de lo humano en la censura de Ciceron, que à mi parecer la fundò en estas palabras de Justino: Las quales cosas entiendidas por los Franceses, y como se aparejassen para la batalla, y degollassen las victimas para los auspicios de la guerra, y predixessen por las fibras de sus entrañas grande mortandad, y assolamiento de todo. Poseidos, no del miedo, sino del furor, esperando que las amenazas de los Dioses se podrian expiar con la muerte de los suyos, y sus mugeres, y sus hijos, los degollaron, empeçando por el parricidio los auspicios de la guerra. Tanta rabia se apoderò de sus animos fieros, que no perdonaron, aun à la edad, à quien perdonarían sus enemigos. Executando una guerra parienta con sus hijos, y con las madres de sus hijos, por quien las guerras se suelen admitir. Desta manera, como si con la maldad huvieran redimido la vitoria, y la vida, sangrientos con la muerte reciente de los suyos; empearon la guerra no con mejor suceso que agüero. Pues empeçando à pelear, antes embistieron con las furias de los Patricidas, que con los enemigos. Y trayendo delante de los ojos los espíritus de los que havian degollado, todos fueron muertos. Tan grande fue la mortandad, que parecia haverse juntado los Dioses con los hombres, para la defolucion de los Patricidas.

De que se collige, para consuelo de las virges, y Religiosos de Tirllemonte, que aquella sacrilega atrocidad, que nunca otra nacion cometió, despreciando à Dios, robando los Templos, degollando las donzellas, la han cometido siempre los que han sido, y son impios Franceses. Y pues fueron oprimidos, como dize el mismo Autor, por el robo del Templo de Delfos de Apolo (Idolo vano) no quedarán sin mas exemplar castigo, por el que cometieron contra los Templos del verdadero Dios. Moderado delito es, para su desfrenada licencia, degollar las hijas, y mugeres de los otros, pues parricidas degollaron las suyas proprias. Lo que solo comete gente, que en lugar de temer la admonicion Divina en las señales de sus sacrificios, se enfureció contra ellas, como se vè en el lugar citado. Por esto, con sospechoso cuidado, cautelán vuestros Ministros el  
tratado

tratado de la Religion, con hazer, que à la guerra, que le hazen ( armando la Heregia contra ella, y desarmandola ) preceda mal diffimulada la clausula con todas sus letras hipocrita, de que *siempre será amparada la verdad Catolica*. Siendo assi, que por la propia razon, que quando la infancia de vuestra Magestad, quitando las fuerças à la heregia la oprimiò, oy, que dà las fuerças à los hereges, enfalça la heregia, y aquella promessa, *siempre será amparada la Fè Catolica*, se muestra desconfiada del, quanto en lo porvenir.

Para mostrarnos feamente ingratos, nos hazeis cargo, de que vuestro glorioso padre intervino, en que se efetuassen las pazes entre la Magestad del santo Rey Don Felipe Tercero, y los Olandeses. A los Reyes, no es licito contradzeirlos, mas es permitido ( mejor informados ) responderlos. Deve vuestra Magestad perdonarme el escutar de ingratitud à mi nacion. Sea, que intervino en aquellas pazes el Grande Henrique: empero el propio dixo, que no havia sido beneficio, sino cautela. Sire, con vuestro padre en su propio hecho, bien permitireis, que me defienda contra vuestros Ministros. Adelanto mas vuestra propuesta, no solo digo, que assistiò à las pazes, sino que las instigò, y las induxo. Lo primero, que se havia de averiguar para el cargo, era, si nos estuvieron bien, ò mal; perdonemos esta conclusion al intento, y al suceso. Vuestro padre, que contribuia con gente, y dineros à los rebeldes contra la Magestad Catolica, viendo, que sin lograr su intencion consumia su gente, y teloros, acordandose de la liga de los Garrafas contra España, mal empegada, determinò proseguirla, para intentar la desolacion desta Corona, y disponiendo aquellas pazes para emplear el gasto inutil, que hazia en las Islas, en mas eficaz hostilidad. Luego que se concluyeron, juntò exercito verdaderamente formidable, assistido de la Alteza de Savoya, fulminando amenazas equivocas à Milan, à Napoles, à Flandes, y à Alemania. De manera Señor, que nos dispuso la paz con los que no podian defenderse de nuestra guerra, para hazernos mas poderosa guerra con los ahorros de la misma paz. De qual agradecimiento era digna esta accion? Juzgòlo la conciencia de Francisco Raveliac, con grande dolor, y lagrimas de España, que supiera no temer mas despues ( de sangrienta batalla ) el dar libertad al grande Henrique, que à Francisco. Señor, con las obras de vuestro glorioso padre respondo decentemente à vuestras palabras. Oid lo que hizo, pues dezis lo que hizo hazer. Y por la propia razon, que no he querido dexar à mi nacion con nota de ingratitud; no quiero ser ingrato à la bienaventurada memoria del Rey mi Señor Don Felipe Tercero ( que Dios aya ) dexando de acordaros severamente, que luego que amanecistes al Reyno, por el ocafo anticipado de vuestro padre, quando en la primavera de vuestra niñez estrenavades la vida, el Principe de Condè, repitiendo las pretensiones antiguas à esta Corona, sublevò la Francia, y la mezclò en rumores, que fatigaron vuestras tutorias, y dieron ocasion à vuestra Serenissima Madre, de daros con su valor, y prudencia el Reyno, como os diò con el parto el ser, para heredarle. Pudiera la Magestad de Don Felipe Tercero ( que goza de Dios ) armar aquellos intentos del Principe,

y assistirlos, hasta tanto, que robusta la division, previniera los rencores que han crecido con vuestros años, cuyo exemplar os quedava por herencia, en el fallecimiento lamentable de vuestro padre. Mas persuadido de su zelo Catolico (despreciador de amenazas fraudulentas) se introduxo en la piedad de vuestra tutela: acompañando el amor, y desvelo de la Serenissima Reyna vuestra buena Madre. Y quando despues (por la embidia de algunos Ministros) fluctuava vuestra juventud entre los odios, y venganças, que despedaçaron al Mariscal de Ancre, y los favores embidiados en Luines, y la bien leal, y generosa, y siempre digna de alabanças, determinacion, con que el Duque de Espernon facò contra las ordenes de vuestros Ministros (entendiendolas para vos, y para vuestro servicio) de la prision, en que la teniades en Blois, à vuestra Madre. Entonces, para defahuciar à tan poderosos malcontentos, de su asistencia contra vos, tratò la Magestad de Don Felipe Tercero, y efetuò los casamientos reciprocos, que os dieron disposicion para debelar muchas plaças, que eran orilla à vuestro poderio, y principalmente la Rochela, que con inobediencias, y oposiciones de Republica essenta, se havia retirado del cerco de vuestra Corona, y tenia por Corona su libertad.

Este cargo, Sire, bien pudiera hazerosle el Rey mi Señor, y no pudierades dexar de confesarle, porque no podeis negar vuestros progressos, que son testigos de su realidad. Empero à la Magestad de Don Felipe Quarto mi Señor, no es decente la recordacion de los beneficios que heredò, y haze, porque culparia en interès su liberalidad. Hizolos, por hazerlos, no por cobrarlos. Ni yo os los huviere recordado, si vos, Señor, contento con olvidarlos, no huvierades en vuestro manifiesto ostentado por beneficio, contra nosotros, la hostilidad, y la ofensa, cargandonos la ingratitud, que siempre hemos padecido por correspondencia ordinaria en vuestros Ministros.

Forçoso es satisfacer, ò procurarlo, todas las clausulas, que en el Manifiesto publicado contra nosotros, pretenden convencernos de culpa. No es en la que menos presume contra nosotros la calumnia de vuestros Ministros, la guerra de Mantua. Siendo assi, que en Mantua nunca contradixo el Rey mi Señor el derecho de la suceffion à la heredera, y pretensor. Contradixo, empero, muy benignamente el sospechoso modo de suceder, anteviendo en èl estudiada ocasion à los designios de V. Magestad, para dar color à su introduccion en Italia. Vos à la advertencia del Rey mi Señor, la llamis despojo; y al despojo que vos haveis hecho de plaças ajenas, llamis amparo. Pudisteis, Señor, trocar los nombres à las cosas, mas no el juizio à los que las oyen, y vieron, para conocerlas por lo que ellas son. Todas las vezes, que os acordaredes de las razones que dais, para justificar la usurpacion de Lorena, os respondeis por la demasia que quereis achaçar à los Españoles en Mantua. Leedlas en vuestro Manifiesto, y escusareisnos de responder.

El Manifiesto, que los Ministros de vuestra Magestad sobre escribieron magnificamente con vuestro soberano nombre, procura induzir à rebelion las Provincias

vincias siempre leales, è invencibles, que en Flandes duran en la obediencia de la Magestad Catolica: Proponiendolas para que se hagan Republicas, el nombre atractivo, y alagueño de la libertad assistida de vuestro amparo. Esta malignidad, la Magestad Catolica la desprecia, cierto de que entre sus buenos, y leales vassallos no le seràn traidores, sino es aquellos, que primero se determinen à serlo de Jesu Christo N. Señor, y de su santa ley: y siendo tales, ni los quiere, ni los consiente.

Y se halla tan lexos de imitar semejante inducimiento en vuestros vassallos contra vuestra Corona, que antes, para que os sean exemplo sus Catolicos procedimientos, estando informado de varios libros impressos en Francia en su propia lengua, por vassallos que os son agradables, y con permission vuestra, de que vuestros leales subditos padecen vehemente sospecha, de que algun Ministro vuestro conspira à la usurpacion de esse muy poderoso, y Christianissimo Reyno, que tiene V. M. de Dios, y de su espada. Todo lo qual confiesa el Señor de Nervez en su libro, diciendo claramente, que acusan desta maquinacion al Eminentissimo Cardenal de Richelieu: y para escusarle, alega razones, que mas parecen aparato para el designio, que escusa del, pues le inventa descendencia Real. Por lo qual, como Catolico hermano, y cuñado vuestro, acatandole la excelsa gloriosa, y eterna memoria de vuestro grande Padre, à quien reconoce por tal, con la Reyna Catolica mi Señora, su muy amada muger, y con la Alteza Serenissima del Principe mi Señor, su nieto, y vuestro sobrino: llamarà à su soberano amparo con su propia persona, que les ofrece, acompañado de todo su Real poderio, à todos los vuestros, que siendo leales, quisieren asegurarse, y aseguraros de tan abominable traicion contra vuestra Corona, y descendencia, y suceccion, si Dios os la diere, como èl desea, ò la de vuestra sangre, en aquellos Principes, à quien por ella pertenecière legitimamente. Y me prometo de su grandeza los assistirà para la extirpacion, y castigo de iniquidad tan nefanda, y detestable, cuya introduccion reconocida por los vuestros, tiene oy oprimida, y justificada vuestra nobleza; huida vuestra Serenissima Madre, y fatigados con violencias, y rumores vuestros buenos vassallos.

Assi mismo culpan vuestros Ministros la prevencion de las galeras, que el Rey mi Señor mando juntar: y vos dezis en el papel, con vuestro nombre, impresso, que assistian asechança enemiga à vuestros puertos. Y dais gracias à Dios de la borasca en que fueron sumergidas algunas, como por castigo de nuestra hostilidad, y testimonio de vuestra justificacion, executado por los elementos. No presumimos los Españoles, que Dios nuestro Señor no tiene culpas que castigarlos, siendo assi, que su justicia hallò mancha en los Angeles; que comparado con el, ninguno puede justificarse. Empero no reconocemos por ocasion de su castigo el oponernos à vuestra hostilidad, ni la defenfa que nos ocasionastes. Confessamos la prevencion de galeras y gente, no para insidias, sino por forçoso medio à la assistencia, y focorro de Milan, que vos teneis amenazado; no para invadir vuestros puertos, mas para suplirlos con la armada, viendo que ya no podian

podian fernos segura acogida. Perecieron algunos baxeles, y gente. Reconoced Señor, que en las Sagradas Escrituras frequentemente se lee haver permitido la providencia de Dios, ruinas de las fuerças humanas, à aquellos que ordenava su omnipotencia, que reconocieffen de solo su favor las vitorias. Y que le es mas grata la humildad del que le da gracias por su propio castigo, que la soberbia de quien presuntuoso blafona del ageno. Nosotros le damos alabanças por el que hizo en nosotros; y esperamos que el Señor, que manda con su ceño las borrascas del mar (las quales vos pretendeis que os assistan auxiliares) nos hará camino por los golfos, como hizo à su pueblo despues de castigos tan dilatados, para que se ahogasse con sus gentes aquel Rey; que se havia deleitado en ellos. No teme España en la batalla al Rey de Francia, quando da libertad al que prende (ni por aquella vitoria juzgò por desamparados del socorro divino à los Franceses) y tuvo piedad de los mismos de quien tuvo triunfo.

Confidere V. Magestad que todo quanto permitis que se debele à los Catolicos, se atribuye à satisfacion que dais à los Hereges, de lo que hizisteis con ellos debelandolos. Consultad con el Sagrado Bautismo que recibisteis, este recuerdo mio, y podrá ser que siendo vos tan poderoso Rey, y tan assistido de heroicis virtudes, os halleis deudor à la miseria del mas despreciado Español, que soy yo, Hombre de ninguna dotrina, destituido de todo bien, en quien solo assiste por la piedad de Dios, zelo Catolico, que de las entrañas de Jesu Christo N. Señor todas ardientes en caridad, por su Ley Sacrosanta, se ha derribado à mi coraçon, verdaderamente sollicito, y fervorosamente amartelado de vuestros aciertos.

De Roma arrojò à los Franceses con sus graznidis un Ganso: mejor aparato es para apartarlos de Italia, Lorena, Flandes, y Alemania, Aguilas Imperiales, y Leones de Castilla. Y porque no queden sin respuesta decente las prerogativas del moderno Floro Francico, os acuerdo del verdadero, y antiguo Floro esta clausula: *Tienen los Franceses Insuores, y con ellos los Alpinos, animos de fieras, y cuerpos mas que humanos. Empero hase hallado por experiencia, que assi como en el primero impetu tienen valor mas que de hombres, en el segundo le tienen menor que de hembras. Los cuerpos Alpinos criados con cielo humido tienen algo semejante con sus nieves, pues luego que se calientan con la batalla, al instante se desatan en sudor, y con pequeño movimiento se derriten con el Sol. Menos la comparacion de las nieves, y nada menos en la tentencia, nos dixo lo mismo Cornelio Tacito; Si todas las guerras cuentan, ninguna se acabò en mas breve tiempo que la de Francia. Y Julio Cesar, que pues los vencio, supo conocerlos, contestando con Floro, dize: Porque como al acometer la guerra, el animo de los Franceses es prompto, assi su mente es blanda, y de ninguna manera apta para resistir à las calamidades.*

He referido estas palabras, para que V. Magestad vea que ay grandes Autores que alientan con sus juizios à los que quisieredes por enemigos. O no profigais, Señor, en passar del cavallo roxo al palido, donde serà vuestro nombre, muer-

te. Porque si proseguis, Silio Italico grande Orador, fumo Poëta, dos vezes Consul, os assegura, que los Españoles se abalanzarán à vos con valentia, luego que os declareis por muerte: estas son sus palabras, *Son los Españoles gente prodiga del alma, y que facilmente se llega à la muerte.*

Referire à V. Magestad, bien ajustadas à los suceßos presentes, estas palabras de Tomas Moro, doctissimo Varon, y Martyr por la Fè Catolica, tan desembraçadas de los odios presentes, que ha mas de ciento, y veinte años que las eicrivio en su Utopia.

Supon, que estoy con el Rey de Francia, y que me siento en su Consejo, quando en muy retirada Sala presidiendo el proprio Rey en Junta de prudentissimos Consejeros, se trata con doctos discursos, con que artes, y maquinaciones se podrá retener Milan, y atraer à si aquella fugitiva Napoles, que despues destruia los Venecianos, y sujete à se toda la Italia, despues à Flandes, los Brabantos, y haga suya toda la Borgoña y assi mismo otras gentes, cuyos Estados otro tiempo acometio su animo. Einge que alli dize uno, que le parece se haga Liga con los Venecianos, la qual no dure mas de lo que à ellos conviniere; que se les comuniquen el intento, señalandoles alguna esperança de despojo, la qual gozarán acabada la faccion. Otro que se conduzgan los Alemanes: Otro, que con dineros se grangeen los Helvecios. Otro, que contra la Deidad de la Magestad Imperial se assista con Oro, como con Anathema. A otro le parece que con el Rey de Aragon se compongan las cosas; y con el Reyno de Navarra ageno, ceder como con precio de la Paz. Otro juzga, que al Rey de Castilla se ha de enganar con alguna especie de parentesco; y que se podrán comprar para su satisfacion algunos graves Cortesanos suyos con pension annua. Entre tanto ocurre el nudo mas ciego de todos, que se assentará con Inglaterra? Concluye que se trate de paz, y que se asegure con firmes lazos la siempre mal segura confederacion, que se llamen amigos y se sospechen contrarios, teniendo empero prevenidos, como en emboscada, los Escoceses, aparejados à toda ocasion, por si se alborotaren los Ingleses, valerse dellos con presteza. Que se añada à esto amparar algun noble de secreto, que publicamente no es possible, por la confederacion, el qual alegue, que aquel Reyno le pertenece, porque con este achaque siempre se tenga suspensò aquel Principe. Digo pues que si en conferencia tan grave, donde, en competencia dizen por su antigüedad sus pareceres tantos hombres doctos. Si yo, que apenas soy algo me levantára, y fuera de parecer que dexáran à Italia, y que se estuvieran en su casa, porque tan solamente el Reyno de Francia casi es mayor de lo que puede comodamente gobernar uno, y que el Rey no imagine que le conviene pensar en añadirse otros Señorios.

Señor, lo que Tomas Moro, Docto, y Santo Martyr; dixo, que si se hallára en semejante Consejo, dixera. Oy, que executais este proprio Consejo, he dispuesto yo, que os lo diga.

Rey fois muy poderoso, y fois (lo que assegura el poder) Rey Christianissimo. Deveis à la Magestad de Dios nuestro Señor tan gloriosas, y canonizadas vitorias, cuyos triunfos fueron sonora ocupacion de la fama. Han crecido à

vuestra sombra los Lyrios sobre la mayor estatura de los Cedros: La naturaleza en todo os fue propicia: La fortuna siempre lisonjera. El nombre de Luis, à que sois Decimo-tercio, os amonesta à serle Segundo en lo santo. Esto deseo yo, para vuestra segunda vida: esto me prometo de vuestra soberana piedad; y de vuestra Real inclinacion: y me protesto à vuestra Sacra Christianissima, y Real Magestad, en las entrañas de Jesu Christo, y en todos los meritos de su Passion, que solo me ha movido à escriviros estos renglones, el fervoroso zelo de vuestro servicio, el qual con aficion muy humilde, y reverente abraza mis entrañas, à fin de solicitar en vuestro espiritu generoso, y esclarecido, efectos de caridad justiciera, y tan divinamente vengativa; que aquellos que os ven Rey de vassallos, que à pesar de vuestra Religion son Hereges, os vean cuchillo, y fuego de los que son fuego, y cuchillo à los verdaderamente creyentes en la Fè Catolica Romana.

Aquel todo poderoso Dios de los exercitos, que con su palabra encendiò en luz el Sol, y creò la grandeza del Universo en que os diò tan soberana Corona, y Jesu Christo nuestro Señor, su unico Hijo, que con su sangre comprò nuestro remedio, os fecunde en suceffion: os dilate en largos años la vida, os asista con los auxilios de su gracia, y os aparte de todo mal. Madrid 12. de Julio de 1635. años.

M. P. y Christianissimo Rey, con muy reverente  
aficion B. à V. M. L. M.

*Don Francisco de Quevedo Villegas.*



# TIRA LA PIEDRA, Y ESCONDE LA MANO,

*Escrita con la de D. Francisco de Quevedo, &c. Contra los Maldicientes del Rey nuestro Señor, de su Valido, y de los Arbitrios de las Minas, y Baxa de la Moneda.*



ENTIRA mucho, que tan grave personage se corriessè de que le llamo merced, yà sè que à ratos es casi Excelencia, à ratos Señoria, y à ratos vos; todo esto batido à rata por cantidad le viene de molde una merced Reverenda; que tambien sabe vestirse deste titulo. Demonio es el Señor Pedrisco de roboço, graniço con mascara, que no quiere ser conocido por quien es, sino por honda, que yà tira chinas, yà ripio, yà guijarros, y esconde la mano, y es Conde, y Marques, Duque, y tu, y vos, y vueffa merced. Yo que veo conjurar las nubes, que apedrean los trigos, y las viñas, viendo quanto mas importa guardar de la piedra, la justicia, el gobierno, los Ministros, y el proprio Rey N. S. como heredad donde se deposita todo el bien del mundo, y toda la defenfa de la Iglesia: he determinado conjurar vueffa merced. Señor Discurso Tempestad, tan inclunado à la pedrea, que creo que ha tirado hasta las piedras, que estàn en las vexigas. Tiene vueffa merced tan empedrado quanto se ordena, y tan apedreado, que me es forçoso darle à conocer, y advertirle, que pues tiene el texado de vidro, obedezca la cola del refran, que vueffa merced es el remedio que elijo, y escojo para esto. Que fue de ver à vueffa merced Excelencia, tu, y Señoria, quando se baxò la moneda, disparando chistes, malicias, concetos, fatiras, libelos, coplillas, haldadas de equivocos: si baxa, no baxa, y navaja, y otras cosas deste modo? Motetes de las alcuzas, y villancicos de entre jarro, y boca de noche, que morillos no disparò como un trabuco, quando vio tratar de descubrir minas: no sè si despues, que se formò la Junta sobré esto, està mas bien con el arbitrio; pero antes dezia: el intento mas descubrirà necesidad, que oro: tan gran Monarquia no ha de mendigar el polvo de los rios, y examinar la menudencia de las arenas. De segunda pedrada dezia V. E. que Tajo, Duero, Miño, y Segre tienen oro en los Poetas, como los cabellos de las mugeres, y que el que se halla es à proposito para habilllas, no para focorros, que no se havia de admitir, que diferentes vagamundos anduviesfen sofaldando cerros. Escondia vueffa merced la

mano en tirando este nuegado , sin advertir, que no solamente se hizo en Roma esta diligencia, como se lee en Tacito : *Sino que fiados en la multitud del oro que esperavan gastaron el que tenían* : lo que no ha sucedido aora. Pues quien duda, no solo que es licito el buscarle en los rios, y las minas, sino la mas atinada folicitud, y la mas cantiosa, y decente à los Monarcas ? Oye tu à Cassiodoro lib. 9. Epist. 3. à Bergantino Atalarico ; *Si el continuo trabajo busca tan diferentes frutos para comprar con la comutacion acostumbrada la plata, y el oro ; porque no buscaremos aquellas cosas, por las quales buscamos las demás ?* Señor, tire la piedra, mire V. S. si este buen Rey va desempedrando lo que vuefa merced apedrea ? Passa adelante : *Por lo qual al oro rusticiano de nuestra jurisdiccion en la Provincia de los Brucios, mandamos que sea destinado Cartario, para que por Teodoro (assi se llama el artifice destas colias) fabricadas las oficinas solemnemente se escudriñen las entrañas de los montes.* Señor, esconde la mano, aqui el Rey desempedrador habla en propios terminos, y no se canfa. *Entrese con el beneficio del arte en los retiramientos, y senos de la tierra, y sea buscada la naturaleza en sus tesoros donde està rica ; Porque qualquiera cosa, que para exercer el magisterio desta arte fuere menester, vuestra orden lo disponga, pues es cierto, que buscar el oro por guerras, no es licito : por mar, no es seguro : por falsedades, no es honesto ; y solo es justicia buscarle en su naturaleza.* Pues como (maldito) lo que es justo, serà reprehensible, ni ridiculo ? Ves tu, que eres mas vezes echa cantos, que tira piedras ? Pues este à quien se mandò executar todo esto era Bergantino Baron, y Conde Patricio, y no era Bergante. Digo yo, si v. m. oyera dezir : al Rey han dado por arbitrio, que desempene al Reyno, con el oro que ay en las minas, y rios de España, y le ofrecen grandes tesoros en esto, y èl se rie, y ha dexado por locos à los que se lo proponen, que tirará v. m. piedras, es poco ; lasas, no es harto : arrojarà tarazonas de montes, y mendrugos de cerros ; qual anduviera V. E. cargado de los libros, donde llaman à Tajo de las arenas de oro ? Alegará v. m. la estangurria dorada de Duero, y el mal de orina precioso del Segre ; luego salieran minas corrientes en Miño, y v. m. hecho Midas de todos los arroyos, para acusar al gobierno, los bolviera en Oro, y en Plata, y juràra de Branigal, lo que de Potofi ; y si fuera necessario, del propio arroyo de S. Gines, que solo corre minas vazias, y no las que se pueden vaziar. Qual alegará esta mano, que juega al escondite de chilmes, lo que escribe Justino de Galicia, donde dize : *Ay tanta plata, que eran deste metal los pesebres, los clavos, los assadores, y todos los vasos viles ?* Que gritos diera v. m. por el tesoro, que cuentan de los Piri-neos, quando se encendieron con los rayos. Como dixera v. m. ò quan facil fuera al Rey freir aquellos montes, y facarles el çumo, al Privado, y Ministros del gobierno. Que cuenta de millones, usurpados à esta Monarquia, le hizieras tu, y Señoria, por no haver ayudado à este arbitrio, porque oy les està descalabrando ? Pues dime, tira la piedra ! Escariote de advertimientos, que los besas, y los vendes ; Que ha de hazer nuestro Rey ? Que los Ministros ? Si ni les es licito admitir, ni deshechar arbitrios ? Ves quien eres, que solo

solo condenas lo que se haze, y siempre alabas lo que se dexa de hazer? Eres las biruelas de los que pueden, mal que dà à todos, y de que ninguno se escapa; y de que muchos no escapan. Pues advierte, que en el gobierno de nuestro gran Rey, no has de dexar señal, ni oyos, ni en la intencion del valido, y Ministros; porque al Rey su religioso, y prudente zelo le libra de tus manos, y à los Ministros, y al valido se las ha atado la humildad, y conciencia: que à ser otro, ya V.S. tuviera las suyas, donde tiràra uñas, y no piedras. Pues si dezimos de la baxa de la moneda, aqui es donde no te das manos à tirar: un Briareo eres en calcazar. Qual andas por los corrillos chorreando libelos, y en las conversaciones rebofando sátiras, empuñando las esquinas de cedula. Si hablas, haziendo recular las cejas hasta la coronilla, salpimientas la murmuracion: si callas, te avisionas de talle; te estremeces de ojos; te encaramas de hombros; y despues de haver templado tu cuerpo para Escorpion, empieças à razonar veneno, y à hablar peste, ruziando de malicias, y salpicando de maldades à los oyentes. *Baxar la moneda (dize V.S.) acabar se tiene el mundo; alla lo veràn, es ruina de España, y de toda la Christianidad, y al cabo hechas el Dios se duela de los pobres; que solo llevava de ventaja Judas el bote y el unguento.*

Tratòse de entretener mas tiempo el oro, y la plata en estos Reynos, viendo quan breve passadizo han fabricado en los quartillos los estrangeros para su extraccion. Tratòse de la mortificacion de los quartos: y tiraste piedras. Dime esconde la mano, que tiraste, contra quien con subir los quartos, puso el oro, y la plata en cobre? Pues oy hazes tales estremos contra quien con baxar los quartos, los ha puesto en cobre? La platica atuffò los tenderos, porque la ganancia no faca la consideracion del logro, y de la usura: por daño temieron perder la mitad, y es daño; porque no es remedio cabal, hasta que se consume todo: antes, que no teniendo otra cosa, nos halleemos con moneda, que no ay bolsa que no tenga asco della, y que se indigna aun de andar en talegos, y que los rincones de los aposentos se hallan con la vasura mas limpios, y menos cargados, y con menor ruido. Moneda, que el que la paga, se limpia, y se desembaraça, y el que la cobra se enfucia, y se confunde; mas vale su incomodidad en traginarla, que su valor. Mil reales, caudal que qualquiera gasta en doze dias de camino, son peso para una bestia sola, y poco antes que se subieran, se llevavan en oro, en nominas en trage de reliquias, ò se escamavan con escudos los jubones, y quinientos, añadian poco mas peso à la lana; y oy en esta moneda dan que hazer à una albarda, y haze mas mataduras el dinero, que los barriles, hacienda arrinconada, que no passa de Castilla, de quien se guardan los otros Reynos, como de peste acuñada. Buen estado tiene la salud del comercio: buen juyzio la gente que resiste con las voces la espulsion deste contagio; buen vassallo es, quien no agradece al Rey resolucion tan favorable à todos, y al Ministro haverse aventurado à ser purga deste mal humor; à ser escoba desta vasura. No mereció mas gloria el famoso Rey Don Ramiro de haver librado à España del feudo de

Mauregato, ni el Rey Don Alonso del essentarla del reconocimiento del Imperio, que el Rey nuestro Señor de haverla librado del tributo deste Moro bellon, y del Imperio del ciento por ciento. Ni se dedicò por la salud de Roma à tan manifesto peligro, el que à cavallo se echò en el hoyo, como en este caso el Ministro, porque al otro en agradecimiento levantaron estatuas, y al Conde Duque testimonios, coplas, libelos, y pasquines. Si el daño fue dilatar la baxa, el Rey siempre la quiso: (ò que instrumento te pudiera enseñar desto, tira la piedra, que te deshiziera los ojos. Y el Conde siempre, y luego aconsejó se hiziesse. Opufosole la embidia de los que no querian el bien comun, ò no ver à los Ministros, y Ministro con el blasón de redemptores destes Reynos. Assi sucedió en el Consejo de Antioco à Anibal, que porque no se le deviesse al Africano la vitoria, que se veia clara en su parecer, se le descaminaron, y quisieron antes la perdida de su Principe, que el acierto en quien ellos aborrecian. Assi lo refiere Justino, assi lo aplico yo. Pues tira la piedra, considera, que estavamos yà en estado, que los propios estrangeros, que nos han llenado de quartos, nos despreciavan, y temian lo propio que nos havian vendido, y bien medido nuestro caudal, yà cabia poco mas bellon, pues llenos del, no quedava lugar al remedio. Aqui aguijó la providencia inestimable del Rey nuestro Señor, y del Valido, à quien tu Sayon de virtudes, despedaças. Si el Reyno se determina: las lamparas en las Iglesias yà desconfiavan de que las defendiesse la inmunidad Eclesiastica, del furor de los ceros, y de los mandamientos del guarismo. Parecen donaires, y son dolores: si la codicia de los estrangeros entràra en la Iglesia à sacar estos vasos retorcidos, amenaçados estavan. Calizes, y Cruces, que para el codicioso nada añade al hurto el sacrilegio. Pues esconde la mano; esto defendió el decreto del Rey à costa de darte à ti, que tirar, y blasphemar, en tiempo que la plata se havia echado à los pies de las mugeres, en virillas. Del doblon, y del real de à ocho, se habla como de los difuntos, y se dezia. *El oro que pudre la plata que Dios tenga.* Puedes negar, que el que metió los Moros en Castiila (fuera de la Religion) hizo menos daño à los Reynos, que aquel maldito, Caba barbado, de los quartos, que doblandolos, los metió en las bolsas? De aquella furia se quedaron fuera las montañas: desta maldad todo el Reyno se inundò, sin haver contra ella, asilo, ni aun filo. Alli Pelayo empegò à restaurar con los pocos que quedaron libres, y le ayudaron. Aqui el Rey ha hecho la restauracion, y curado el enfermo à su pesar, pues fue contradicho de todos quantos padecian esta miseria; y es mayor gloria la suya, y la del Ministro, quanto tuvieron menos que los assistiesen. Porque contra su parecer juntaron los enemigos todos à meter bellon, y los propios, todos à contradezir, que no se baxasse, que era, fue, es, y será el solo remedio: y los caudales davan voces contra la restauracion de las bolsas, que renegadas del buen metal, se havian metido à calderas, y si algun real se hallava, era mestizo de cascajo, y real sencillo. Que muladar te dà piedras para tirar contra la baxa de los quartos? Pues solamente la voz de que se havia de cesuar, ha hecho pagar mas deudas,

deudas, que la hora de la muerte, restituir mas haziendas, que las Paulinas? Que de trampas se han defañudado? Que de emprestidos que andavan de reboço, entre el no quiero, y no puedo se han reconocido? No niego, que hizo gran ruido, y causò grande alteracion en todos los mohatrereros el platicarse el remedio con que estancaron las mercancías. Acordadonos ha del tiempo de Don Alonso el Sabio, quando el poner precios por enmender la desorden, introduxo total carestia, y forçò à aquel gran Rey à revocar la ley: las tassas pegaron à la baxa, y fue como pegar la peste. Todas las cosas que tocan à crecer, ò baxar, ò mudar la moneda, se han de tratar con tal secreto, que se sepan, y se executen juntamente, porque si se trasluze algo de lo que se trata, mas daño haze el rezelo de lo que se previene, que las propias ordenes practicadas. Este ha sido el daño, que el baxarla, ò quitarla era remedio, y deste tu tienes la culpa, que lo publicavas por apedrear, y los que embidieron el acierto de proponerlo, tu sabes quien te lo dixo à ti, y yo quienes eran los que lo dixeron, y revelaron.

Hablemos algo con nota regozijada, dõnde el intento es de tanto dolor: despejemos lo molesto de las querellas. Parece cosa y cosa, que nos cobremos con la perdida, y que no perdamos con los premios. Mala señal es de vida, y de estomago, quando se trueca, quanto se come: lo que todos damos por la plata, quando queremos salir destes Reynos, quien nos lo paga? Digo Señor, que este bulto no es caudal, sino hinchaçon de postema; y assi mientras no se baxa, cada dia tiene mas peligro; y quien quita este bulto, mas sana, que disminuye. Dar el bellocino por el bellon, es defollarle, no vestirse. Con perdon de V.E. con tu licencia me atrevò à una comparacion: querria coferla de fuerte, que siendo remiendo, no lo pareciesse. Los estrangeros han imitado al caçador, que viendo en las Aguilas mayor velocidad, y fuerça, mas presto buelvo, mas larga vista, y que por esto les hazia mençs la volateria, y entre las demas aves, sus Alcones, y Neblies, cogieron Aguilas tiernas, domesticaronlas, enseñaronlas à caçar para si, y luego las soltaron para su mayor logro. Zurço, y creo, que poco se han de ver las puntadas. Vieron los caçadores de Francia, de Italia y Olanda, que la plata, y el oro nuestro, eran Aguilas, que no los dexavan cosa à vida, de cuyo precio y codicia no se escapava, ni fu mercancia, ni fu trabajo, ni fu industria. Dieron traça de cogerlos al nacer en el nido, tan desnudos, que la primer pluma que vistiesse fuesse la fuya: recogieronlos en sus Alcandaras, enseñaronlos à caçar, y aora no los sueltan, para que nos arrebaten lo que nos queda. Vienen cien reales en plata, ò en oro volando, y llevanse otros sesenta, ò ochenta en las uñas. Pues si la baxa les quita la presa, no es hazerles pagar las uñas de vazio, y que pierdan sus garras al retorno? Ni se puede negar, que aquel que de los enemigos que combaten una Monarquia consume las tres partes, no la defiende por otras tres. Confieso, que seran grandes los inconvenientes, y mas de los que sabrà prevenir alguna prudencia. Mas las grandes cosas nunca se acabaron sin aventurarse: y si me aprietan, concederè lo que dizen los cohechadores, los estanques del caudal, que no le dexan correr.

*Que podra ser que con la baxa se pierda toda.* Aun entonces fue bien, y forçoso hazerla. En la enfermedad sin remedio, es caridad, que el medicamento acabe la vida: y desesperacion dexarla que se acabe. Aqui yà es cierto, el no tiene remedio: y alli el peligro respira, en el podra ser: y es consuelo à lo que se acaba, que la ansia de su conservacion no le dexee. El que muere asistido de remedios, entretiene las congojas con alguna esperança: y es mas cierta la corrupcion en manos de la dolencia, que de la medicina. Y por lo menos Señoria, y tu, mas piadosamente, y con menos rezelos acabaremos con nuestras manos, que por las agenas. Mejor serà que nos acabemos por conservarnos, que no conservarnos para que nos acaben. Huvo animo para subir el bellon que fue, es, y serà la defolucion de todo; y ha de faltar para baxarle? Cosas tiene del pecado esta moneda, que siendo mala, y sabiendo que nos condena, y lleva à la perdicion, la tenemos cariño. Para convertir estos malditos, que se lamentan, y lo resisten, y à ti, y à tù, y à V.S. que lo llora, como si estos quartos fueran los de sus cuerpos, quisiera sacarles el de España hecho quartos con esta letra por Epitafio. **AQUI FUE ORO**, como aqui fue Troya. Tambien dize vueſſa merced (ò que mal escondiste la mano) que la gran cantidad de arbitrios que corren impressos le marean, merced le hazen, pues le ayudarán à vomitar, que es su mejor comer de vueſſa Excelencia.

Dizes muy ponderado, y con cara, como si entendieras lo que culpas, que todos son sueños de hombres menesterosos, ò mal ocupados. Sueños parecen por las señas de V.S. de vueſſa merced y de V.E. Que este genero de gente desvelada en remendar el mundo, y endereçar las costumbres, son el alborozo de los noveleros, y el negocio de los vanos. Y porque vueſſa merced conozca, quam yzquierdo discurso tiene, quiero razonar algo, camino de la verdad.

Si ello se oye al oro y plata, tienen razon, y dan quexas tan justificadas como estas.

Dize el real de plata, unidad de que se compone el de à quatro, y el de à ocho, y el escudo, y el doblon, que el valia quatro reales de cobre en tiempo de Don Fernando el Catolico: que vino el glorioso Emperador Carlos V. y las necessidades, ò las rebueltas, ò la deforden (que no afirmo qual destas cosas fue,) le quitaron un real, y quedò valiendo tres. Vino Felipe II. y quitaronle otro, y valio dos, y quedò quexoso, y agraviado en dos partes.

En esto presento por testigos à nuestros padres, y yo lo vi esto, y lo testifico. Vino el Señor Rey Don Felipe III. y quitaronle otro real, y valia el real de plata un real de quartos quando se doblò la moneda, ò quando se doblò por la moneda que alli murió. Llegòse à este despojo la mercancia de quartillos que introduxeron los Olandeses, y este desdichado real de plata, que valia uno solo, haviendo valido quatro, valio medio real; porque el uno, que valia de cobre en quatro quartillos; vino à ser tal la maldad, que se metiò la moneda tan desigual, que yo he pesado, (cada dia se puede hazer la demonstracion,) que ay quartillo solo, que pesa mas que tres: y quatro quartos, que pesan de otros veinte. Y aun con

con valer este pobre real medio real, passava; mas vino à tanta miseria, que con solo dezir que la moneda se ha de baxar, perdió el merito desse medio real, y vale nada; porque la moneda de bellon con este miedo, no es hacienda, sino susto de cada dia. Dize el real (y dize bien) Señor, si quando me quitavan de mi valor un real de cobre, me igualaràn con el cobre, quitandome de plata lo que à aquel real le correspondia de mi valor intrinseco en Castilla, yo estuviera contento, y sin quexa; y España con caudal, y siempre el valor intrinseco que la plata y oro tienen en estos Reynos, respondiera al valor intrinseco, que à estos metales dà la mayor parte del mundo, y se firvieran del cobre con quenta y razon, y lo que mas lloran es, que afinan los proprios metales, que se vieron remediados aora dos años, quando valiò el truco de la plata ochenta por ciento. Y dizen los reales, y los escudos, que entre los arbitrios el solo bueno fue la desorden; porque ella que avia ydo arañando al real de plata, que valia quatro reales de cobre, en tiempo del Rey Don Fernando, los tres, y los quatro, y le havia roido hasta valer nada, con el precio del truco le havia buuelto à restituir los quatro que valia. Podrà ser que otros lo desenfuelvan à mejor luz. Lo que yo sé es, que los quartos tienen miedo, y la plata, y el oro quexas, y los estrangeros oro, y plata, y nosotros, ni oro, ni plata, ni quartos.

Yo creo que si se le preguntasse à la moneda de ley, que dixesse ella, que la parecia conveniente para su salud? que responderia, hagan para tenerme, lo que los estrangeros hazen para llevarme, y tomen su exemplo en mi aumento, y no fù parecer en mi remedio. Si se le pregunta à la sanguijuela, que se ha de hazer con la vena, dirà que chuparla; y si se pregunta à la vena, dirà, que quitar la sanguijuela.

En todos los Reynos, que la moneda de bellon firviere de otra cosa que de cabalar cuentas, y creciere à presumir de caudal, y à ser hacienda, se perderà el credito, y se dificultarà el comercio.

Quando en Castilla en tiempo de nuestros abuelos, habiendo un millon ò dos folos de bellon, firviò de ajustar con los precios las monedas mayores, se rogava con el oro y la plata por los ochavos.

Los metales preciosos han de tener todo su valor, y se han de labrar en todas las monedas que pudieren yrse disminuyendo; porque en las menores se detiene, y es dificil la extraccion que tanta facilidad tiene en la pasta.

El cascajo oy està, y se usa sin faldas, y sin arrabales. Dividiase en quartillos, y en quartillos de ley, en quartos, en ochavos, en maravedis, en blancas, en cornados: cosa de mucho interès para el gusto, y mercancia. Oy la cuenta acaba en juego, y sino se echan à pares, y nones, los maravedis, y las blancas, se pierden. No ay ochavo, no ay quarto, todos son quartillos: y en este abuso consiste un daño domestico muy peligroso; porque teniendo por domesticos à los que no lo son, dexamos correr la diligencia de los que sorben desde lexos por cañones de ganso. Desconfiamos de los nuestros, y fiamos de los que nos aborrecen. Creemos brayatas de quien no las puede proseguir. Damos calidad à los

que son mercaderes de qualquier nacion, y quitamos la nobleza à los nueſtros, ſi tratan.

Vueſſa merced lea eſto con cuidado, que verà el daño, y el remedio por un proprio reſquicio. Y à que he ſido prolixo, he de reſponder à todo lo que yo ſè que murmura V. S. O qual te miro en un corillo! O como te contemplo en una ocioſa viſita! con tus dientes apaleados de tu lengua, que andandole todos, y no parando ella, parece mano, que diſcorre ſobre las teclas. Toma V. S. la parte de la comunidad, y dize, que por eſſas aldeas ſe caen los hombres de òprimidos, y cargados, y à cada uno ſe ha de creer en la carga que lleva, que à mi viſta no peſa lo que al miſerable le quebranta, y ſiempre ſe acuerdan los hombres de lo que llevan; porque lo que yà llevaron, ò llevan otros; no peſa. Alivielos vueſſa merced, reſfriendoles (pues deve de ſaber leer, quien tal qual ſabe eſcribir) las impoſiciones que hubo en las otras Monarquias: haſta el matrimonio pechava (y con razon) de los excrementos ſuzios ſe pagava tributo. De modo, que v. m. de quanto habla pagàra un gran cenſo en tiempo de Caligula, y Veſpaſiano. Suetonio lo refiere aſſi. A Nerón, del humo, y de la ſombra, y del agua ſe pagava tributo; Zonaras lo cuenta. De Plinio, Zonaras, y Cedreno es el chiſme del pecho, que ſe pagava por la ſombra de los arboles. Michael Paleologo inſtituyò el tributo por el aire, que respiramos. La capitulacion no exceptava eſtado, edad, ni dignidad. De manera, que ſe pagava de las cabeças, de los Artes, de los excrementos, del matrimonio, de la ſombra, del humo, y de la respiracion: y ſe eſtendiò à poner tributo en la inmunidad de los Conſejos, y les impuſieron la que llamaron Gleba Senatoria, como ſe lee en Sineſio. Eſto no lo puede haver leído vueſſa merced; pero alguien ſe lo puede haver chiſmeado: y aſſi pudiera dexar de morder, que à eſte tiempo ſe haga algun focorro à las neceſſidades del Principe, cauſadas en el tiempo, que el Rey dezia Taita, y el valido ignorava donde era Palacio. Y deſpues que Reyna fu Mageſtad, cauſadas por la voluntad de Dios, en la perdida de navios, y deſcamino de flotas, y otras coſas, que por nueſtros pecados ſu decreto nos trae, ò por caſtigo, ò para recuerdo. Y por no crecer en libro la que de advertencia veo que ha de llegar à tratado, dexo de traer à v. m. à la memoria todos los repartimientos tan exceſſivos de los Reyes, que han precedido à ſu Mageſtad; coſa de que me eſcuſarà v. m. leyendo las historias.

Mas no puedo dexar de apuntar algo, que ſirva de que te des al diablo. El Señor Rey Don Juan en la cedula que deſpachò à Salamanca, y ſu tierra, en razon de los gaſtos que le havia cauſado la guerra con el Duque de Alencaſtre, y Maeſtre de Avis de Portugal, manda cobrar un pecho tan riguroſo: *Que el que tuviere quantia de ochenta maravedis en mueble, ò en raiz de la moneda corriente, que pague un quarto de dobla: Y el que tuviere la quantia de los quatrocientos maravedis, que pague por cada ciento un real de plata, demàs de la dicha dobla, que ha de pagar por los quatrocientos maravedis. Y todos los que tuviere de doze mil maravedis arriba, haſta quantia de veinte mil maravedis, que paguen ocho doblas. Que no paguen los hombres y mu-*  
geres,

geres, que son notorios Hijosdalgo, ni Cavalleros, que son armados de Rey, ò de Infante heredero: y todas las otras personas paguen. Pero estos Hijosdalgo, è Cavalleros que van escusados en la quantia de los veinte mil maravedis, que sean tenudos de pagar en la cabeça de los doze mil maravedis. Que todo hombre, ò muger, que gane jornal, ò lo pueda ganar, aunque le non fallen ninguna quantia, que sea tenudo de pagar cada mes lo que montare un dia de jornal.

Al fin fue repartimiento que buico la hazienda, la mediana, la mileria, el fudor, y la afluicion, y se estendió à mandar, que pagassen todos los que eran en sus Reynos, assi Ricos homes, Cavalleros, Clerigos, Hijosdalgo, Judios, è Moros, è todos los otros homes, y mugeres de qualquiera ley.

De que provecho puede ser dinero, que junta una clausula tan fuerte? Que mancomunò Ricos homes, Clerigos, Moros, Cavalleros, y Judios? Y assi tuvo el fin el gobierno destos tiempos, como largamente se lee. *En Bribiesca veinte dias de Diziembre año de mil y treientos y ochenta y siete, fecha escribir por Alfonso Ruiz. Por mandado del Rey, y su Consejo. Pedro Arçobispo de Sevilla.*

Leanse los tributos tan apretados en tiempo de Don Enrique Segundo, de Don Pedro, de Don Juan, de Don Enrique Tercero, las carestias por la mala moneda. El Rey Don Alonso en el Cap. 5. su Historia, può precios, y los revocò, porque antes havia poco, y caro, y despues no se hallava mantenimiento, ni mercancia.

El Rey Don Enrique el Segundo baxò la moneda, y dize assi su pregon: *Que el real que fasta aqui valia tres maravedis, non vala sino uno. E el cruzado que fasta aqui valia uno, que non vala mas de dos cornados, que son tres dineros, è dos meajas.* Y advierta vuesa merced Señor tira la piedra, que esta baxa se la pidieron repetidamente los vassallos. Aqui se vè quales eran aquellos, y qual es V. S.

Assi, que estas calamidades son inseparables à los dominios. Desto enferman los vassallos, y los Principes: es dolencia de los gobiernos, no de las edades. Padeciòla Castilla en tiempo del Rey Don Juan, que sintiò tanto el verse necesitado à agravar sus vassallos, que se determinò vivir en duelos. No solo los vassallos han de servir à los Reyes con la hazienda, sino con el Consejo: pues quando se ven forçados à hazer nuevos, y grandes repartimientos, es devido en toda lealtad advertirles de lo que se les deve, y no se cobra; porque el consentir suspension en estas resultas, vale à los malos Ministros tesoros de lo que pueden ahorrar, y le desperdician por interès proprio de lo que le hurtan en mercedes no merecidas, y son facadas de los merecimientos subitos de personas de su casa, y de sus officios en rentas, y estados: pues à estos codiciosos suele retirarse todo el caudal, que el Rey echa menos; y no puede socorrer el Reyno los officios, ò inventados para passadizo del patrimonio Real, ò para polillas de su tesoro: assi lo hizieron muchas vezes en Castilla las Cortes, y es el mejor servicio, mas util, mas descansado, y que con mas justicia tiene efecto: y es hazienda, que merece por su bondad lograrfe bien en los successos; pues ni sale de las venas, antes buelve à ellas; ni sabe à lagrimas de affigidos. Y nunca mas à proposito llegò este servicio, que oy, à Rey tan grande, tan zeloso del remedio de sus

Reynòs; à Ministro, cuyo blason es el desinterès; cuya tarea las mejoras del gobierno, será hablarles en su lenguaje, y à su coraçon, si ay algo desto que lo sepan; pues haziendo justicia, se podrán restituir lo que les falta, y paguelo quien lo deve, y salga de quien lo oculta, y quitefe à quien lo arrebatata, y ayuden al Rey, y al Reyno; el leal rendido con su tributo; y el ladron despojado con su castigo.

Tacito en Galba dize, que haviendo mirado arbitrios para desempeñar el Imperio de los excessos de Neron; el mejor fue buscar el patrimonio en las hazien- das de los que le havian usurpado. Si parte desto se ha hecho aora, esconde la mano; bien se ha hecho, si con nombre de donativo, y de concession ha diffi- mulado, por no deshorrar à las esponjas del Rey: y es singular modestia redu- cirse à pedir lo que podia cobrar, por no deshorrar à los que deviendo restituir, dizen que dan lo que buelven.

Mas debilita à los Reyes lo que los toman, que lo que gastan; y assi se echa la culpa à la guerra de lo que peca la paz entremetida, y desàpoderada. Notable es la desorden del mundo: yo en el tiempo que he vivido, he visto derribar mu- chos hombres, por haver crecido en poco tiempo mucho. Diciendo se hazia pa- ra restituir à la Magestad el caudal, y escarmentar à otros, y autorizar la tem- plança; y he visto, que à los Reyes, y à los Reynos, les ha costado diez vezes mas el premiar los que los descompusieron, y castigaron, que les costava su des- orden, si lo era. De donde colijo, que son pocas las enmiendas en estas cosas: y que este es el achaque de que han adolefcido todas las Monarquias: y assi el pro- nostico se asegura para la perdicion; si fuerediere, que cuestta mas, y empeña mas, y hurta mas el castigo, que el delito. Pienfe V. Excelencia en esta bachi- lleria, que no perderà el tiempo.

Su Magestad (Dios le guarde) hallò en esta Monarquia, con muchas canas el empeño, llorado con arrepentimiento de su bisabuelo, considerando la heren- cia tan necesitada, que dexava à Felipe Segundo, que con el Escorial, y otras niñerías, la estremò mas. De fuerte, que el grande, el bueno, el amado, el dichoso, el santo Felipe Tercero, à fuerça de milagros, nos divirtió de la atencion desta calamidad, que por las guerras en defensa de la Iglesia, y expulsion de los Moros, que fue una orden resuelta, no se si provechosa en el modo; pues de su salida se nos aumentaron, no solo enemigos, sino en los enemigos el conoci- miento de muchas Artes; la malicia en tierra, y mar, y de los bienes, no quedò sino lo que les hurtaron. Que hizieron tan corta diferencia, como de ladrones à Moros, con que siempre fue delito: y al fin, si los Moros que entraron dexaron à España sin gente, porque se la degollaron; estos que echaron la dexaron sin gente, porque salieron. La ruina fue la propia, solo se llevan el cuchillo. Estas cosas, y otras que ordenò el zelo justo, y piadoso, y torció la maldad de los medios, entregaron las cosas de España en tal estado al gran Felipe Quarto, que el no remediàrlas, era perderlas: y el tratar del remedio, es aventurarlas. No es la primera vez, que se han visto los Reynos en tal estado. Don Juan el Pri-

mero se viò tan apretado de la necesidad, y tan condolido de sus vassallos, que yà le contribuian la vida, que le obligò à no querer acetar todo el servicio, que sus vassallos le hazian.

Y assi tira la piedra, que andas escondiendo la mano, y muy raposo de palabras, rodeando el hablar, en que su Magestad tiene pocos años. Quieres que tenga mas que los que ha que nació? Pero bien entiendo tocas esta tecla para apedrear quantas juventudes ha avido de Reyes sus antecessores; porque para responderte es fuerça dezir, que maliciosamente ignoras, que comparada la mocedad del Rey nuestro Señor con todos, es una vejez sin dias, y un acabar de nacer anciano. Acuerdate poco ha de los destierros del Maestro, de las deposiciones atropelladas de los Ministros, y Obispos: del Presidente de Castilla, santo y grande varon, arrojado hasta arrinconarle en su muerte entre dos paredes. Con que has sacado las manchas de tanta sangre, como se derramò à deshora con tantos, que se almorçaron su vida, ò se la forbieron? Con los justificados de memoria, y à escuras, sin exemplo, y con escandalo? Tira la piedra; que Magestad ves llorada por indicios? Que artes acusadas por Clerigos, y Predicadores en publica delacion? Por trastornaduras de voluntades, y engaitadoras de decretos? Nada desto vès, ni oyes, ni lo puedes inventar, ni comentar. Vès un Monarca con fumo poder tan en paz con sus apetitos, que las casas ajenas no saben dellos. Piadoso, no lo puedes negar, pues no te ahorea: Justiciero, y zeloso, tan poco lo puedes contradezir, pues todos lo vemos. Quando diez y siete, à veinte y seis años gastaron deseos incontrastables sin ruido? Poder soberano sin lamentos? Voluntad superior sin favores! Entendimiento grande, y fervoroso sin presuncion? Solo se experimenta esto en D. Felipe IV. Acuerdate en esta edad de los otros Reynos de Europa. Defandales los antepassados à sus dueños, toparàs hijos abreviados, hermanos desaparecidos, viudezes caferas, Secretarios amaitinados, Privados huidos, y otros casos, y sucesos, que se han quedado por dueños del escandalo del mundo. Pues si cejas mas atras, te atollaràs en robos, en comunidades. Pues dime, tira la piedra, no mires al Rey nuestro Señor, ni le hagas paralelo de otros Monarcas como el, sino de qualquiera hijo de vezino sugeto à cada corchete, à qualquiera Alguazil, à todo Escrivano, à los Alcaldes, y à los Oidores. Dime, conoces alguno, que desde diez y siete à veinte y seis años, no tenga con ceño todas las leyes? Con ofensas todos los mandamientos? Con cuidado todas las justicias? Con inquietud todas las calles? Mirate à ti picarago en esta edad, si te has dado buen hartazgo de ofensas de Dios, siendo conocido por hambron de pecados: Que chiste no has dicho? Que pulla no has echado? que testimonio no has levantado? que horca no ha merecido tu cuello? que cuchillo tu lengua? que tranca tus costillas? Y esto, siendo lo que he dicho, sugeto à todo, y à todos. Y tiras piedras contra la obligacion del fiel, contra una juventud, que sin superior en lo temporal, vive canas, quando cuenta niñezes. Esconde la mano, si tiras piedras, y porque se perdiò el Brasil por traicion, y por pecados; destírala porque se co-

brò con valor, y dificultad, y con ventaja. Si las tiras, porque entrò en Cadiz el Ingles: destiralas, porque saliò con perdida, y sin reputacion. Si las tiras, porque se perdiò Bolduque, y Wesel: destiralas, porque se ganó Bredà, y se rompieron las Pesquerias, porque no despiedras, y destiras, quanto has tirado? solo considerando que nuestro Rey en tan pequeña edad que en los juguetes, pudiera servir de Prologo decente à las mocedades, aya arrancado de Alemania la rayz de la heregia en el Palatinado, y transferido àquella casa, y aquel voto à Principe Catolico, acabado con Alberstad, y borrado tan numerosa familia de Príncipes, enemigos de Dios, y establecido la Corona del mundo, en la frente de tan vitoriofo Emperador; y esto en tiempo que à Francia embiò socorro contra sus rebeldes, quando Francia le dava à los de España contra esta Corona. Escondé la mano, à que mocedad atiende Rey, que por la union de sus Reynos dexa su Corte, y visita à sus Ministros? Vistele en Andaluzia, Aragon, y Cataluña, dexando recién nacida una Princesa, y recién parida una Reyna? donde estuvo mas de seis meses sin salir de un apolento, y de una tarea congoxosa, en el mas riguroso tiempo del año. Cuentas los atrevimientos que Dios ha dado à los enemigos de su Magestad, y callas los castigos que le ha dado para ellos? Descubierto has el braço, y la mano, picaron, tanto, que te puedo dezir por sus rayas tu mala ventura.

Dime contador de desdichas, Picaça, que solo te sientas en la matadura, gufano que solo tratas con lo podrido: porque no destiras, y despiedras à tan gran Rey, y mucha parte de tus calumnias? sabiendo la compañia que ha formado para el comercio de la India Oriental, no prometida, no fantástica, sino efectuada yà en un viaje, y aprestada para otro; cuya practica arraigada, es la mayor pesadumbre que se ha podido dar à los enemigos. Chicharra, porque no te me escapes te he de perseguir por mar, y por tierra; que en la una cres Sapo, y en la otra Tiburon, que empongoñas y muerdes. Dime, como no te comes tu propia lengua, y te restrañas los embustes, y sanas de la enfermedad que padeces de mentir a lluvia, con el milagro de aquel decreto de los hombres de negocios, que sin perjuizio suyo, y con suma justificacion del hecho, obrò al parecer una Maficoral de gastos? pues el año de veinte y uno, que heredò el Rey nuestro Señor, comia la renta del año de treinta y uno. Dime, porque desde entonces te quedaron piedras que tirar? ni mano que esconder? viendo una invencion de la deforden tan maldita, como hazer comer à un Rey en profecia de diez en diez los años que estavan porvenir? Havia lastima como verse los años comidos antes de fer, ni de llegar? Como havia de estar el figlo, y la edad, sino rabiando, si se veia comer de antuvion? y con hambre tan canina, que con poco temor del guarismo mordia desde veinte y uno, hasta treinta y uno? Sino hereda su Magestad, y Dios le inspira este decreto, oy año de treinta està comido el año de dos mil, y casi decentado el dia del juizio; y los Señores Reyes estan introducidos en cancer de los tiempos. Vès aqui maldito, que oy comé su Magestad el propio año en que vive, y ha quitado el susto à los porvenir, que del miedo de la começon anticipada, se rascavan antes de nacer.

Pues pasando de decretos y compañías à focorros, y à proteccion, dime, como no te sirven de mordaga las banderas de su Magestad; que el año de 25. estando la Republica de Genova entre las uñas de Diguera, y entre las garras del Alteza de Savoya, parte de la ribera arrañada, la Ciudad, con los enemigos arimados, y la amenaza acuestas, les retirò la Ciudad, que por hermosa, y rica, es buscada de muchos galanes; cobrando Filipo IV. millones gastados desta defensa, en alabanga eterna de su patrocinio desinteresado, que solicita à que le busquen los afligidos desde las montañas de Armenia, como lo han hecho.

Pues pasando la consideracion à Africa, en aquellos pellizcos tan grandes, que ha dado en tierra de Moros, como no te acuerdas de la gloriosa defensa que se ha hecho à la Mamora, contradiziendo el numero de los Barbaros; y la disciplina militar de los Olandeses? con poca gente, y huesped en corta orilla de la multitud dilatada en dominio de Alarbes, y Moros, assegurado de Berberia nuestras Costas, y dellos las Costas que tiene en Berberia; con innumerable perdida de los Cosarios rebeldes, de quien tu, graduado en Mahoma, cres Coronista; pues asalariado de tu maldad, solo tienes pluma para sus fortunas, y piedra para las nuestras. No sè que haga contigo para convertirte, viendote tan duro que te puedes tirar à ti propio à pedaços. Quiero ver si te enterneceras à ti mismo, *Va maldito*, que te predico como hombre cantonero, pues andas escribiendo los cantones; veste aqui embutido en unas (quando Dios te haga merced) cachondas (assi se llamavan) y quando mas honestamente Gregorias; dexo el nombre que no se puede dezir sin el perdon delante, mirate atestado en unas calças atacadas templando con los muslos unas sonajas de Gamuza, ò quando mejor, vestido de tajadas de paño, ò terciopelo, yo te doy que vas de medio abaxo con dos enjugadores de obra, que llamavan calças, mirate que frontispicio, y portada, un murciegalo atacado con agujetas, atiende, y buelve essos ojos buscones de achaque à tu gznate, perdido como hazienda Real à puros asientos; mirate con la *Turba multa* de un cuello con carlancas de liengo, Olanda, Cambray, ò Caza: mirate para abrirle cercado de tantos fuegos, hierros, y Ministros, que mas parecia que te preparavas para atenaçado, que para galan, gastando mas moldes que una Emprinta, quitando de la olla para el azul, y del vestido para el abridor. Dime desventurado, como no te buelves de todo coracon, de toda balona, de todo greguesco, calçon, y çaraguelle, à Rey que diò carta de horro à las caderas, à Rey que defencarcelò los pescueços, à Rey que deslabahò las nuezes, à Rey que te abaratò la gala: te facilitò el adorno, te defensabanò el tragar, y te defencalçò el portante? Mira, que sino fuera por èl yà estuvieras buelto cuello sal, y braga momia: y si esto no te ablanda las entrañas, alma precita, mira à lo que ahorras, y conoceras lo que debes à tal cuidado. Quando con un retazillo de gaza, y liengo, que fue panizuelo hijo de una toalla, y nieto de un camison, sobre una golilla perdurable, sacas essa cara acompañada, y esse pescueço con diadema. Dime renegado de tu patria, fugitivo de su propia sangre, que aguardas? que gruñes, teniendo un Rey generoso, justo, F f clemente,

clemente, magnanimo, humanissimo, barato, desembaraçado, zeloso, Catolico, padre de sus vassallos, y defensor de sus Confederados? Haz una y buena Picaraço, dà contigo, y con todos tus libelos infamatorios, satiras, chiftes, cedulones, y blasfemias en las arrepentidas de corillos, y junta noturna, y parola del yermo, que con esto salvaràs tu intencion y tu obligacion: y ten siempre en la memoria (no por quien eres, que eres la quinta infamia, sino por quien devias ser) lo que debes à Don Felipe el Grande, nuestro Señor, que ademas de ser tal, te dió el Ministro mas pacifico que se pudo hazer de mala, pues con el no ha tenido nadie dares, ni tomares, tal, que el hierro no se tomarà si le llegan à el, ò le assoman à su aposento: y que en ocho años de valimiento, no le alcança la vida à la audiencia, como la sal al agua.

Yà entendia que con esto escampavas, y veo que por el resquicio del valido empieças de nuevo à culpar al Rey, y al gobierno. Pues dime Duende comun ¿tiras piedras, das gritos, y hazes ruido, y nadie te vè, y todos te vemos, que quieres de un Rey que tiene tan buen tino, que da su valia à un hombre que tiene quexosos à sus parientes, y acomodados à los agenos, y pobres sus criados, y servido el Rey? Estos non son los quatro costados en que ha de probar limpieza qualquier privança? Dime demonio, no te le ha dado Dios, y el Rey sin hijos, que es el arrabal mas costoso de poblar en los Privados, y el taraçon mas caro para los Reynos de la valia? Familia de herederos, es concavidad que nunca se llena, y un engarce que continua por un siglo larga sarta de privanças. Pues maldito, reconoce tu sentencia como el Diabolo. Dime, como le agradeces al Rey esta eleccion, y al Conde el ser Privado escueto, solo, y mocho de todo Privado: y despues desto, como no le reconoces el retiro, y el no andar por las calles, atento à la cosecha de reverencias, sumisiones, y descaperuços. Tiene el Rey como pagar, ni tu como agradecer no haver Privados de Privado? Como quanto de quentos? Fuera mejor que anduviera multiplicado en parientes copias, y en criados trasladados? Y que en cada plaçuela huviera un Privadito, como aora una fuente, y que toda la Villa estuviera sembrada de humilladeres? Y que hirviera Palacio de Privado, y Privadillos, y hazia Privados? Y junto à Privado? Y como Privados, y entreprivados, y cachiprivados, como cachidiablos? que anduvieramos agotados de inclinaciones, y de zalcemas, la mitad del año à gatas, y en cuclillas a puras reverencias? Oy estamos limpios desta plaga, y desta inundacion de aprendizes del poder, y de validos contrahechos, y falsos. Pues que ocasion puede dar à quexas Privado esteril de otros Privados, y que sino es en la Audiencia nadie le vè? Aqui tiras piedras: yà te atisbo, y dizes es invisible. Que rezela? Porque no sale? Para esta ocasion se dixo, el aqui te tengo. Si el Privado no sale, dizes, no le veo: si sale, no le puedo ver: sino acompaña al Rey, dizes, que lo haze de confiado: si le acompaña, que temeroso, ò vano: sino le vès, le acusas: si le vès, te enfadas; que te lleve el Diabolo; pues ni te entiendes, ni te puedes entender. Yo no te le canonizo, sè que es hombre à quien el Rey (como lo havia de dar à otro) ha dado el mayor puesto,